

# 6 INFORMACION DE CARACTER GENERAL SOBRE LA COMPAÑIA

## Relativas a la misma salvo su capital

1. La Compañía Telefónica Nacional de España, S.A. tiene su domicilio social en Madrid, Gran Vía, 28.

2. Fue constituida por escritura pública autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Alejandro Roselló y Pastors, en fecha 19 de abril de 1924, protocolizada al número 141 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 152 de Sociedades, folio 122, hoja número 5.083, inscripción 1ª

Por escritura autorizada en Madrid, en fecha 28 de abril de 1953, ante el Notario de esta capital Don Alejandro Bérnago Llabrés, al número 1.333 de su protocolo, se procedió a la adaptación de los Estatutos de la Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, al tomo 818, libro 368 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 102, hoja número 5.083, inscripción 135.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos sociales vigentes, «el objeto de esta Compañía es la instalación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, explotación y administración de toda clase de redes, líneas y servicios de telefonía y de cualquier otro procedimiento de telecomunicación empleado en la actualidad o que pueda descubrirse en lo sucesivo; la prestación de otros servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones; la adquisición, enajenación y gravamen de toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos y concesiones, y la fabricación, arreglo, compra-venta, negociación y explotación de materiales adecuados, máquinas y utensilios, sin excepción alguna, que puedan ser útiles para la realización de los expresados fines».

De acuerdo con lo establecido

en la Base 1ª de las del Contrato de Concesión, aprobado por Decreto de 31 de octubre de 1946, la Compañía Telefónica Nacional de España se obliga al establecimiento, desarrollo y explotación de toda la Península, islas adyacentes y plazas de soberanía, de un amplio y homogéneo sistema telefónico, con los apropiados servicios auxiliares y complementarios. Igualmente queda obligada la Compañía de acuerdo con la Base 15ª de las del Contrato Concesional, y a medida que las necesidades del servicio lo requiera, a instalar de una manera sucesiva los materiales y equipos más modernos.

4. Cualquier persona interesada podrá consultar los Estatutos sociales, estados contables y económico-financieros, en la Oficina de Accionistas que esta Compañía tiene abierta al público en su domicilio social. En esta misma Oficina podrán solicitarse los folletos de las ampliaciones de capital y empréstitos realizadas en los tres últimos años.

5. El artículo 16 de los Estatutos sociales establece que las Juntas Generales Ordinarias deberán celebrarse todos los años, antes del 30 de junio, en el lugar, día y hora que determine el Consejo de Administración. Las Extraordinarias se celebrarán previa convocatoria en la que se expresará el motivo de las mismas y los extremos que deban ser resueltos, o por iniciativa de dicho Consejo, o cuando del mismo lo soliciten, en la forma prevista para tal caso, expresando claramente el objeto los accionista que, acreditando su condición representen, por lo menos, la décima parte del capital desembolsado.

## Relativas al capital

1. En el momento actual el Capital Social es de 288.374.036.500 pts., estando totalmente suscrito y desembolsado.

2. La Junta General de Accionistas celebrada en Madrid el 11 de junio de 1982 autorizó al Consejo de

Administración para poder, a medida que las necesidades del negocio lo exijan a su juicio y resolución, efectuar nuevos aumentos de capital sin necesidad de convocatoria ni acuerdo de la Junta General, emitiendo para ello nuevas acciones una vez haya sido desembolsado totalmente el importe de las anteriores hasta que el capital de la Compañía alcance la suma de 360.467.545.500 pesetas.

Igualmente, la Junta General de Accionistas de esta Compañía Telefónica Nacional de España, en su reunión celebrada el día 23 de junio de 1983, autorizó al Consejo de Administración para proceder a la emisión de obligaciones de cualquier clase, incluso convertibles, hasta el máximo autorizado por la legislación vigente en el momento de la emisión.

3. La totalidad de las acciones que componen el capital social de la Compañía Telefónica Nacional de España son al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, de las que el 75 % se encuentran estampilladas, haciendo constar la condición de intransferibles a extranjeros (art. 6º de los Estatutos sociales).

4. El artículo 6º de los Estatutos sociales ordena que si las nuevas emisiones de acciones excedieran del máximo autorizado para que el Consejo de Administración efectúe nuevos aumentos de capital sin necesidad de convocatoria ni acuerdo de la Junta General, cuyo límite en la actualidad es hasta que el capital de la Compañía alcance la suma de trescientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y siete millones quinientas cuarenta y cinco mil quinientas pesetas, el acuerdo habrá de adoptarse en Junta General y por la mayoría de capital determinado en la legislación vigente aplicable.

5. El Capital Social al 31 de diciembre de 1979 era de 213.610.397.500 pesetas, siendo al 31 de diciembre de 1983, tras el aumento de capital habido este año, de 288.374.036.500 pesetas.

Desde el año 1979 se han realizado las siguientes ampliaciones de capital:

Año	Proporción	Tipo	Desembolso por accionista	Importe nominal en millones
1979	1x5	a la par	60 %	35.601,7
1981	1x8	a la par	50 %	26.701,3
1983	1x5	a la par	70 %	48.062,3

La Compañía Telefónica Nacional de España es la cabeza de grupo de trece empresas que figuran en la relación anterior con una participación de 100 %.

El Estado Español ostenta una participación en la Compañía del 31,51 % del capital social.

Las sociedades participadas descritas anteriormente poseen en conjunto el 2 % del capital social de la Compañía.

Al no ser las acciones de la Compañía nominativas impide conocer el número de acciones del que son titulares los miembros de los Consejos de Administración o Directores tanto de la Compañía como de las Sociedades participadas.

### Actividad laboral

La jornada media por empleado pactada en el XII Convenio colectivo vigente durante el año 1983 fue de 1.750 horas anuales.

Durante el año 1983, no se ha perdido ninguna hora por conflicto colectivo.

La plantilla activa en diciembre de 1983 y su sueldo base medio fue:

	Nº Empleados Dic./1982	Nº Empleados Dic./1983	Sueldo Base Medio año 1983 pesetas
General de Jefatura	351	395	1.679.555
<b>Titulados facultativos</b>	<b>1.246</b>	<b>1.405</b>	<b>2.148.734</b>
Titulados auxiliares y técnicos	2.387	2.786	1.626.955
<b>Delineantes, dibujantes y fotógrafos</b>	<b>193</b>	<b>194</b>	<b>1.311.068</b>
Encargados de equipo y operadores técnicos	7.294	7.483	1.342.788
<b>Mecánicos</b>	<b>4.924</b>	<b>4.868</b>	<b>1.777.259</b>
Encargados de brigada y grupo de redes	2.494	2.577	1.363.206
<b>Celadores, Empalmadores y Conductores</b>	<b>19.636</b>	<b>19.972</b>	<b>1.175.913</b>
Encargados Administrativos	1.083	1.126	1.457.816
<b>Supervisores y Representantes Servicio de Abonados</b>	<b>2.241</b>	<b>2.508</b>	<b>1.272.856</b>
Administrativos	8.767	8.784	1.194.936
<b>Jefas y vigilantas de Tráfico</b>	<b>898</b>	<b>750</b>	<b>1.286.785</b>
Telefonistas	5.716	5.552	1.175.500
<b>Encargados, Oficiales y Ayudantes de Almacén y oficios varios</b>	<b>1.145</b>	<b>1.179</b>	<b>1.131.411</b>
Subalternos	1.118	1.251	1.057.266
<b>Radiotelegrafistas, Radiotelefonistas y Telegrafistas</b>	<b>312</b>	<b>57</b>	<b>1.226.012</b>
Ayudantes técnicos y Ayudantes de tráfico	37	22	1.482.645
<b>Técnicos y Analistas de Sistemas</b>	<b>123</b>	<b>127</b>	<b>2.039.533</b>
Analistas-programadores y Programadores	224	241	1.639.677
<b>Operadores y Ayudantes informáticos</b>	<b>1.481</b>	<b>1.546</b>	<b>1.301.432</b>

## **Política seguida por la sociedad en materia de ventajas al personal**

El día 9 de abril de 1983 se firmó el XII Convenio Colectivo en el que entre otras mejoras económicas se alcanzaron las siguientes:

Los sueldos base convenidos se recogen en el punto anterior.

El importe de la antigüedad acumulada a 31-12-82 se incrementó en un 10 %.

El valor de los nuevos bienes devengados durante 1983 será el 2,4 % del sueldo base correspondiente a la categoría del empleado.

Las compensaciones por Ayuda Infantil y Ayuda Escolar se elevaron en un 10 %.

Se incrementaron las gratificaciones en un 9 % y las Primas y Pluses en un 10 %; en un 12 % el importe de las compensaciones establecidas por estancia y manutención.

Los Fondos por Atenciones Sociales se elevaron en un 10 %, fijándose un monto total de 559 millones de pesetas para 1983 y se distribuyó un total de 62.500.000 pesetas en concepto de Ayudas a Fondo Perdido para adquisición de vivienda, según los criterios que establece la Comisión de Fondos Sociales.

La concesión de pensiones de todo tipo está regulada por el Reglamento de la Institución Telefónica de Previsión, Entidad de previsión social de la Compañía inscrita en el Registro Oficial con el número 174.

La Institución se financia con las cuotas aportadas por los empleados y la propia Compañía; estas últimas ascendieron en 1983 a 8.161 millones de pesetas.

La póliza del Seguro Colectivo de Vida para empleados se sufraga parcialmente por la Compañía. En el año 1983 esta cifra ascendió a 4.758 millones de pesetas.

Estos gastos figuran, con códigos específicos, en el capítulo de Atenciones Sociales que forman parte de los gastos de Personal re-

flejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Compañía solamente concede préstamos a sus empleados, no devengan interés y tienen una doble modalidad: anticipos de haberes que se descuentan de la nómina del mes siguiente y anticipos de tres mensualidades que se amortizan en 24 pagos mensuales. Estos préstamos figuran en el Balance de la Compañía dentro del Inmovilizado Financiero en la cuenta «Préstamos al Personal».

<b>TELEFONICA AL COMIENZO Y AL FINAL DEL PLAN</b>		
<b>Parámetros de servicio</b>	<b>31/12/1982</b>	<b>31/12/1986</b>
Nº de teléfonos	12.820.190	14.981.146
Líneas en servicio	8.017.695	9.422.094
Nº de Teléfonos/100 habitantes	34	38,3
Nº de hogares con teléfono %	46	50,8
Líneas vacantes %	12,9	11
Nº circuitos interurbanos/100 abonados	2,5	2,68
Poblaciones de más de 300 habitantes sin teléfono	664	100
Nº de Teléfonos Públicos de Moneda (TPM)	38.142	41.150
Nº de Teléfonos Públicos de Servicio (TPS)	11.434	15.372

<b>Parámetros económico-financieros</b>	<b>31/12/1982</b>	<b>31/12/1986</b>
Productos de explotación (Mptas.)	244.925	473.000
Gastos de explotación (Mptas.)	105.498	162.300
Total ingresos (Mptas.)	271.533	501.600
Gastos explotación/ingresos %	38,9	32,3
Impuestos (Mptas.)	14.845	28.600
Indice amortización %	4,9	6
Autofinanciación %	49	77,2
Capital Social (Mptas.)	240.312	405.500

<b>Parámetros de personal</b>	<b>31/12/1982</b>	<b>31/12/1986</b>
Nº de empleados	65.629	66.406
Empleados/1000 líneas	7,13	6,23
Empleados/1000 teléfonos	5,12	4,4
Personal de I+D	500	1.000

<b>Parámetros tecnológicos</b>	<b>31/12/1982</b>	<b>31/12/1986</b>
Líneas urbanas	9.080.220	10.592.240
% Electrónicas y Semielectrónicas	6	12,5
Líneas equivalentes a enlaces	3.144.537	3.625.532
% Electrónicas y Semielectrónicas	0,8	9,5
Grado de automatización %	98,6	99,5
Km. de pares de cable	28.784.000	33.081.000(*)
Km. de cable coaxial	9.425	10.400(*)
Líneas automáticas	9.080.220	10.592.240
Líneas manuales	127.120	60.000
Abonados mensafono	9.524	12.332
Abonados radiobúsqueda	—	7.835
Abonados Teléfono-Móvil Automático	618	2.497
Usuarios radiotelefonía privada	—	4.727

Terminales Videotex	—	4.302
Terminales Datáfono	—	5.430
Terminales Telefax	2.431	5.144
Terminales Teletex	—	2.477
Líneas tarificación detallada	—	420.000
Líneas IBERCOM-SICE	—	23.940
Conexiones Transmisión de datos:		
— Telegrafía y télex urbanos	36.767	50.649
— Circuitos dedicados	20.524	34.447
— Red Telefónica Conmutada	5.608	12.514
— Red IBERPAC	12.600	45.000

(\*) Hasta finales de 1985